

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

8793 **ORDEN de 29 de septiembre 1988 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se regula en el presente ejercicio económico la campaña de lucha contra la «Procesionaria del Pino» así como las zonas de su tratamiento obligatorio.**

Al igual que en anteriores años, es preciso llevar a cabo en el actual actuaciones de carácter obligatorio para la lucha contra la «Procesionaria del Pino» (*Thaumetoea pityocampa* Schiff). A este fin la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca ha de establecer las zonas de obligado tratamiento así como este mismo, auxiliando su aplicación obligatoria mediante la entrega de productos dentro de sus posibilidades.

En su virtud, hemos tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Se deberá obligatorio el tratamiento contra la «Procesionaria del Pino» (*Thaumetoea pityocampa* Schiff)

en los montes sitos en los términos municipales de Aguilas, Cehegin, Cieza, Jumilla, Lorca, Moratalla, Santomera y Yecla.

Dicho tratamiento consiste en la aplicación de productos inhibidores del crecimiento de las orugas o formulados a base de *Bacillus Huringiensis*, mediante la técnica de aplicación ULV (ultra bajo volumen).

Segundo.—La aplicación de dichos productos se basa, en todo caso, bajo la dirección técnica del Servicio de Agricultura de la Dirección General de la Producción Agraria y de la Pesca, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, que podrá auxiliar los tratamientos mediante la entrega de productos fitosanitarios en la medida de sus disponibilidades.

A tal fin, los afectados por la presente disposición, solicitarán la dirección técnica de los Servicios de Agricultura, así como, en su caso, la entrega de producto fitosanitario.

Murcia a 29 de septiembre de 1988.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos**.

3. Otras Disposiciones

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

8791 **RESOLUCION por la que se hace pública la adjudicación de la subasta convocada para construcción de camino rural Rellano-Las Casicas, en términos municipales de Molina de Segura y Fortuna.**

Por Orden del Excmo. Sr. Consejero, de fecha 30 de septiembre de 1988 se adjudicó la subasta para «Construcción

de camino rural Rellano-Las Casicas, en términos municipales de Molina de Segura y Fortuna», a la empresa Diego Marín Alarcón, S.A., en el precio ofertado de 26.300.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Murcia a 4 de octubre de 1988.—El Secretario General, **Antonio Gómez González**.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

9295 **ANUNCIO de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 25 de octubre de 1988, sobre aprobación previa en suelo no urbanizable del expediente 253/88, en el término municipal de Cartagena.**

Autorizado previamente por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en fecha 25 de octubre de 1988, el proyecto a ubicar en Suelo No Urbanizable que a continuación se describe:

Expediente 253.—Solicitud construcción de almacén distribuidor al por mayor de productos alimenticios y del Hogar en Ctra. de Cartagena a Los Beatos —Cartagena—. Promovido por don Bernardo García Pagán.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley sobre Régimen del Suelo, se abre informa-

ción pública, para que en el plazo de quince días contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas, ante la Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial, a cuyo efecto queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Urbanismo y Planificación Territorial, a cuyo efecto queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Urbanismo, sito en Avda. Teniente Flomesta s/n., durante el plazo indicado.

Murcia, 25 de octubre de 1988.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **José Alberto Sáez de Haro**.

9296 **ANUNCIO de contratación directa.**

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, tiene prevista la siguiente contratación directa: